ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022. -

I. En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., reunidos en el Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917” del recinto oficial del Poder Legislativo, se da cuenta de la asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes (25): Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Laura Angélica Dorantes Castillo, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Christian Orihuela Gómez, Paul Ospital Carrera, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva, Laura Andrea Tovar Saavedra, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero. Habiendo el quórum legal, el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero, quien preside, declara abierta la presente Sesión Ordinaria siendo las once horas con treinta y un minutos del día seis de septiembre de dos mil veintidós. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

II. Para desahogar el segundo punto del Orden del día, el Diputado Presidente refiere que la Sesión se regirá por el siguiente Orden del día: I. Pase de lista y comprobación del quórum; II. Lectura del Orden del día; III. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional; IV. Consideraciones a las Actas de las Sesiones Ordinaria y Solemne de fecha 11 y 16 de agosto de 2022; V. Comunicaciones Oficiales; VI. Elección de un Comisionado o Comisionada que integre la Comisión de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro; VII. Dictamen de la “Iniciativa de Ley de Decreto por el que se crea el Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación”; VIII. Dictamen de la “Iniciativa de Ley que promueve la actualización de habilidades digitales entre la población de adultos mayores”; IX. Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones del Título Sexto de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes en el Estado de Querétaro”; X. Dictamen de la solicitud de jubilación a favor del ciudadano Gabriel Gómez Martínez; XI. Asuntos generales; y XII. Término de la sesión. -

III. Para desahogar el tercer punto del Orden del día, se procede a rendir Honores a la Bandera y entonar el Himno Nacional. - - - - - - - - - - - - - - - -

IV. Encontrándonos en el cuarto punto del Orden del día, el Diputado Presidente ordena someter a consideración el contenido de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Solemne de fecha 11 y 16 de agosto de 2022; no habiendo ninguna, instruye su firma y archivo posterior en la Secretaría de Servicios Parlamentarios. -

V. A efecto de desahogar el quinto punto del Orden del día, correspondiente a las Comunicaciones Oficiales, se refiere la recepción de las siguientes: 1. Oficio de la Dip. Georgina Bujanda Ríos, Presidenta del Congreso del Estado de Chihuahua informando que se recibió y se dio trámite al oficio SSP/2809/22/LX, enviado por esta Legislatura. 2. Oficio del Lic. Jorge A. González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso de Oaxaca, informando la declaración de Gobernador Electo, siendo el ciudadano Salomón Jara Cruz. 3. Oficio de la Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de Tamaulipas, informando la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Periodo de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura del Estado de Tamaulipas. 4. Oficio del Lic. Francisco Cubillas García, Director Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, remitiendo el Estado Analítico de los Ingresos del mes de julio de 2022 por rubro de Ingreso y Fuente de Financiamiento. 5. Oficio del Lic. Salvador Vázquez Solís, Director de Comunicación Social del Municipio de Corregidora, remitiendo el reporte de Campañas en materia de Comunicación Social que se llevaron a cabo durante el primer semestre de 2022 en el Municipio de Corregidora. 6. Oficio de la Lic. Diana Dolores Taboada

Coutiño, Directora de Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Estado de Querétaro, remitiendo la información correspondiente al segundo trimestre correspondiente al ejercicio fiscal 2022. 7. Oficio del Lic. Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso de Hidalgo, informando de la elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el receso correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional. 8. Oficio del Dr. Valentín Martínez Garza Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, haciendo del conocimiento el Segundo Transitorio de la Ley de Amnistía, a fin de que puedan considerar la promoción de la expedición de la Ley de Amnistía por la comisión de delitos previstos en nuestra respectiva legislación local que se asemejen a los que se amnistían en la Ley Federal. 9. Oficio del Ing. Enrique de Echavárri Lary presentando informes individuales correspondientes a la Fiscalización Superior de la cuenta Pública del ejercicio 2021. 10. Oficio de la Lic. Ginette Amieva Lavigne, Titular de la Unidad de Comunicación Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, remitiendo el Informe Bimestral de los meses mayo-junio 2022, sobre la ejecución de programas y actividades gubernamentales. 11. Oficio de las Diputadas Laura Andrea Tovar Saavedra, Yasmín Albellán Hernández y el Diputado Juan José Jiménez Yáñez, informando que en el periodo comprendido del 16 de agosto de 2022 al 15 de marzo de 2024 fungirá el Dip. Juan José Jiménez Yáñez como coordinador del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional y del periodo comprendido del 16 de marzo de 2024 al 25 de septiembre de 2024 fungirá como coordinadora la Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra. 12. Oficio de la Dip. Ma. Elena Ramírez Ramírez, Secretaria de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de San Luis Potosí, dando por recibido y hecho el trámite correspondiente al oficio 2826 remitido por este Congreso de Querétaro. 13. Oficio del Mtro. Jorge Humberto Yzar Domínguez, Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, informando de la elección de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional. 14. Oficio del Mtro. Jorge Humberto Yzar Domínguez, Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, dando por recibido y hecho el trámite correspondiente al oficio 2804 remitido por este Congreso de Querétaro. 15. Oficio de la Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos, Secretaria de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, haciendo del conocimiento el Punto de Acuerdo del dictamen de la Primera Comisión Permanente, en materia de derechos de los pueblos y comunidades afromexicanas. 16. Oficio del Ing. Sergio Alberto Mireles Ugalde Director de Catastro del Municipio de Querétaro, remitiendo la autorización de la propuesta de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Querétaro, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2023. Turnándose para su conocimiento y atención de la siguiente manera las número 4, 5, 6, 9, 10 y 16, a la Comisión de Planeación y Presupuesto. La número 8, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. La número 15, a la Comisión de Puntos Constitucionales. Las número 1, 2, 3, 7, 11, 12, 13 y 14 se tienen por hechas del conocimiento del Pleno. - **VI.** En desahogo del sexto punto del Orden del día, relativo a la Elección de un Comisionado o Comisionada que integre la Comisión de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, en cumplimiento a lo previsto en la Etapa Séptima: Aprobación del Pleno, de la Convocatoria para la elección de un comisionado o comisionada que integre la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del estado de Querétaro, el Diputado Guillermo Vega Guerrero, Presidente de la Junta de Coordinación Política, da lectura al Acuerdo propuesto por el órgano legislativo en cita. Hecho lo anterior, el Acuerdo de referencia se pone a consideración de los presentes y no registrándose participaciones se somete a votación por cédula pro la propuesta de la Lic. Alejandra Vargas Vázquez, obteniéndose veinticinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Considerando la votación emitida, se designa a la Lic. Alejandra Vargas Vázquez como

Comisionada de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, durante el periodo comprendido del 06 de septiembre de 2022 al 05 de septiembre de 2029, ordenándose la expedición del Decreto respectivo, realizar las notificaciones conducentes y la publicación del Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Acto seguido, atendiendo a lo dispuesto en la Etapa Octava: Toma de protesta, de la Convocatoria para la elección de un comisionado o comisionada que integre la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del estado de Querétaro, encontrándose presente en el recinto la Lic. Alejandra Vargas Vázquez, se procede a tomarle protesta al cargo de Comisionada de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, durante el periodo comprendido del 06 de septiembre de 2022 al 05 de septiembre de 2029, designándose previamente como Comisión de Cortesía, para que la acompañen al interior del Salón de Sesiones, al Diputado Uriel Garfias Vázquez y a la Diputada Ana Paola López Birlain. Rendida la protesta de Ley, la Comisionada de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro es conducido al exterior del Salón por la Comisión de Cortesía. -

VII. Continuando con el Orden del día relativo al punto séptimo, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley de Decreto por el que se crea el Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación”, dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, al haberse publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, en un solo acto, se registran como oradores a favor el Diputado Manuel Pozo Cabrera, la Diputada Laura Angélica Dorantes Castillo, el Diputado Ricardo Astudillo Suárez, la Diputada Martha Daniela Salgado Márquez y la Diputada Ana Paola López Birlain, no habiendo más participaciones registradas, el dictamen se somete a votación nominal, obteniéndose el voto favorable de las Diputadas y Diputados Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Laura Angélica Dorantes Castillo, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Christian Orihuela Gómez, Paul Ospital Carrera, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva, Laura Andrea Tovar Saavedra, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular el dictamen en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. - - - - - - - - -

VIII. En desahogo del siguiente punto del Orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley que promueve la actualización de habilidades digitales entre la población de adultos mayores” dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, al haberse publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, en un solo acto, se registran como oradoras a favor las Diputadas Ana Paola López Birlain y Alejandrina Verónica Galicia Castañón, no habiendo más participaciones registradas, el dictamen se somete a votación nominal, obteniéndose el voto favorable de las Diputadas y Diputados Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Laura Angélica Dorantes Castillo, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe

Marmolejo Rojas, Christian Orihuela Gómez, Paul Ospital Carrera, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva, Laura Andrea Tovar Saavedra, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular el dictamen en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. - - - - - - - - -

IX. Continuando con el noveno punto del Orden del día, relativo al Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones del Título Sexto de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes en el Estado de Querétaro” dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, al haberse publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, en un solo acto, se registran como oradores a favor la Diputada Maricruz Arellano Dorado y el Diputado Christian Orihuela Gómez, no habiendo más participaciones registradas, el dictamen se somete a votación nominal, obteniéndose el voto favorable de las Diputadas y Diputados Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Laura Angélica Dorantes Castillo, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Christian Orihuela Gómez, Paul Ospital Carrera, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva, Laura Andrea Tovar Saavedra, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular el dictamen en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. - - - - - - - - -

X. Para el desahogar el siguiente punto del Orden del día, relativo al dictamen de la solicitud de jubilación a favor del ciudadano Gabriel Gómez Martínez. Con fundamento en el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se solicita a el Diputado Segundo Secretario Christian Orihuela Gómez de lectura al documento recibido en fecha 25 de agosto del presente año emitido por el Secretario de Administración del Municipio de San Juan del Río, Qro., acto seguido el Diputado Segundo Secretario da lectura al oficio, el cual señala que en alcance al oficio SAD/889/2022 de fecha 9 de agosto de 2022, en el que hago del conocimiento de esta H. Legislatura, que la constancia expedida al C. Gabriel Gómez Martínez, fue emitida con base en copias simples y atendiendo a la buena fe de la Institución, sin embargo, reitero que El Municipio de San Juan del Río, Querétaro, a través de la Secretaría de Administración señala que, una vez que ha revisado minuciosamente los expedientes relativos a las personas que han colaborado y prestado sus servicios en la administración pública municipal de aquella demarcación, CERTIFICO que no se encuentra expediente o documentación alguna que sustente que el C. Gabriel Gómez Martínez haya sido trabajador del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, por lo que, además de no reconocer relación laboral o administrativa actual o pasada, deja sin efectos las constancias emitida anteriormente. Solicitando se tenga presente como contestación formal al oficio SSP/2636/2022/LX, de fecha 5 de julio de 2022. Rubrica el Lic. José Rubén Pichardo Barrón, Secretario de Administración del Municipio de San Juan del Río, Querétaro. dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, al haberse publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, en un solo acto, se registra como orador a favor el Diputado Paul Ospital Carrera,

no habiendo más participaciones registradas, el dictamen se somete a votación nominal, obteniéndose el voto favorable de las Diputadas y Diputados Yasmín Albellán Hernández, Ricardo Astudillo Suárez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Paul Ospital Carrera y Laura Andrea Tovar Saavedra, los votos en contra de las Diputadas y Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Enrique Antonio Correa Sada, Laura Angélica Dorantes Castillo, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Ana Paola López Birlain, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata y las abstenciones de los Diputados Christian Orihuela Gómez y Armando Sinecio Leyva. Atendiendo al resultado de la votación, se rechaza en lo general y en lo particular el dictamen en comento, ordenándose su remisión a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para su archivo como asunto totalmente concluido, previas las anotaciones conducentes. Asimismo, se ordena notificar lo resuelto por el Pleno al trabajador y a la dependencia correspondiente, para los efectos del artículo 151 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y a la autoridad jurisdiccional que corresponda, para los efectos conducentes. - - - - - - - -

XI. No hay asuntos generales por tratar. -

XII. No habiendo más asuntos por desahogar, el Diputado Presidente instruye a la Diputada Primera Secretaria elabore el acta respectiva y siendo las trece horas con quince minutos del día de su inicio, levanta la presente sesión. -

LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN
PRIMERA SECRETARIA